

### Percepciones no salariales (Cotización 2018)

Conceptos excluidos en la base de cotización

Conceptos incluidos / excluidos en la Base de Cotización				Exento	Computable
Concepto					
Gastos de mantención y estancia (dietas)	Gastos de estancia			justificado	El exceso de tales cantidades
	Gastos de mantención	Pernocta	En España	53,34 €/día	
			Extranjero	91,35 €/día	
	Gastos de mantención	No pernocta	En España	26,67 €/día	
			Extranjero	48,08 €/día	
			Personal de vuelo	En España	
Extranjero				66,11 €/día	
Gastos de locomoción	Según factura o documento equivalente (transporte público)			Importe gasto justificado	-
	Remuneración global (sin justificación importe)			0,19 €/Km recorrido más gastos de peaje y aparcamiento justificados	El exceso de dicho importe
Pluses de transporte urbano y distancia				-	Importe
Quebranto de moneda, desgaste útiles y herramientas, adquisición y mantenimiento ropa trabajo (gastos efectivamente realizados)				-	Importe
Indemnizaciones por fallecimiento, traslados y suspensiones				Importe	Lo que exceda de lo previsto en norma sectorial o convenio aplicable
Indemnizaciones por despido o cese				Cuantías establecida en Estatuto de los trabajadores o en la normativa que regula la ejecución de sentencias, sin que pueda considerarse como tal la establecida en Convenio Colectivo (...)	Su exceso
				Escisión C.T. con anterioridad al acto de conciliación	Los importes que excedan de los que hubieran correspondido de haberse declarado improcedente el despido
Percepciones por matrimonio				-	Importe
Mejoras de las Prestaciones de la Seguridad Social distintas de la incapacidad temporal (Incluye las contribuciones por planes de pensiones y sistemas alternativos)				-	Importe
Prestaciones de la Seguridad Social				Importe	-

### Conceptos incluidos en la base de cotización

Conceptos incluidos / excluidos en la Base de Cotización					
Concepto			Exento	Computable	
Gastos estudios exigidos por el trabajo			Importe	-	
Asignaciones asistenciales	Entrega productos a precios rebajados (cantinas, comedores empresa, economatos, fórmulas indirectas, servicio comedor) Teniendo dicha consideración las fórmulas directas o indirectas de prestación del servicio, admitidas por la legislación laboral, en las que concurren los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas			-	Importe
	Utilización bienes destinados a servicios sociales y culturales del personal, incluidos los locales debidamente homologados destinados por el empresario a prestar el primer ciclo de educación infantil a los hijos de sus trabajadores, así como la contratación de dicho servicio con terceros debidamente autorizados			-	Importe
	Entrega gratuita o precio inferior al de mercado de acciones o participaciones de la empresa o empresas del grupo			-	Importe
	Primas de contrato de seguro, excepto AT y resp. Civil del trabajador			-	Importe
	Primas de contrato de seguro para enfermedad común trabajador (más cónyuge y descendiente)			-	Importe
La prestación del servicio de educación preescolar infantil, primaria, secundaria, obligatoria, bachillerato y formación profesional, por centros educativos autorizados a los hijos de sus empleados, con carácter gratuito o por el precio inferior al normal del mercado			-	Importe	
Retribuciones en especie -Por norma, convenio o contrato de trabajo -Para fines particulares	Vivienda	Propiedad pagador	Con valoración catastral	-	10% del valor catastral (5% en el caso de inmuebles de municipios con valores catastrales revisados a paertir de 01/01/1994)
			Pendiente valoración catastral	-	5% del 50% del impuesto sobre el patrimonio
		No propiedad Pagador		-	Coste para el pagador, incluidos tributos
	Vehículo	Entrega		-	Coste de adquisición empresario, incluidos tributos
		Uso	Propiedad empresa	-	20% anual coste adquisición
			No propiedad empresa	-	20% anual coste mercado vehículo nuevo
		Uso y posterior entrega		-	% que rese por amortizar, a razón de 20% anual
	Préstamos con tipo de interés inferior al legal del dinero (2014: 4%, 2015: 3,5%, 2016: 3%, 2017: 3%, 2018: 3%)			-	Diferencia entre ambos tipos de interés
	Manutención, viajes turismo y similares			-	Coste para el empresario, incluidos tributos
	Derechos de fundadores de Sociedades (Porcentaje sobre beneficios de la sociedad que se reserven los fundadores o promotores por sus servicios personales)			-	Al menos 35% del capital social que permita la misma participación en los beneficios
	Gastos estudios y manutención (incluidos familiares) excepto estudios exigidos por el trabajo			-	Coste para el empresario, incluidos tributos
	Otros	Plaza de garaje	Propiedad empresa	-	Valor de mercado
			Alquiler	-	Coste para el empresario
Bolsa de navidad		-	Coste para el empresario		
Juguetes		-	Coste para el empresario		
Otros		-	Coste para el empresario		
Donaciones Promocionales. Las cantidades en dinero o los productos en especie entregados por empresarios a sus trabajadores como donaciones promocionales y, en general, con la finalidad exclusiva de que un tercero celebre contratos con aquél			-	Importe	



## DOCUMENTOS - PLANTILLAS

Código QR del post:

